

INSTRUCTIVO FORMATO FICHA TECNICA

1. Respecto de las responsabilidades en el proceso de otorgamiento de Créditos, la Norma de Créditos de INDAP, exige que **“...al comienzo de cada temporada, las Agencias de Área, deberán contar con una ficha técnica, para los rubros o actividades, cuya intervención ha definido la Región...”**, (VI 1-1, Función 7).
2. Las mencionadas Fichas Técnicas de la temporada 2023/2024 actualizadas a marzo de 2023, incluyen cada uno de los rubros o especies que se financian con Crédito.
3. El atributo principal de las Fichas Técnicas de INDAP es que la información corresponde a datos reales y actuales del uso del suelo por parte de nuestros usuarios, con información recogida en terreno, en el territorio de cada una de las 113 Agencias de Área. Esto es, antecedentes del tipo de insumos, fechas y precios de Ingresos y Costos (directos), entre otros.
4. Cabe señalar la cautela en los tipos de insumos estimados en cada Ficha. El producto comercial considerado en cada Ficha (en pesticidas, por ejemplo), constituye sólo una referencia para los cálculos. Además, no pueden considerarse productos prohibidos o no recomendados, a causa de la toxicidad. Se debe promover una agricultura sustentable.
5. Para lo anterior y para la elaboración de las Fichas Técnicas 2023/2024, se acompaña en adjunto un formato único de la Ficha.
6. Se debe tener en cuenta en cada Agencia de Área, la elaboración de Fichas Técnicas para la totalidad de los rubros que se financian con Crédito, considerando los distintos territorios y niveles tecnológicos existentes (alto, medio y bajo). Asimismo, el registro o indicación en el campo correspondiente respecto de la disponibilidad de riego (trigo riego, trigo secano, por ejemplo)
7. Las Fichas Técnicas se completan en formato excel (con fórmula vertical y horizontal), incorporando nuevas especies (variedades) con crédito, nuevos insumos, rendimientos, precios actualizados, etc. de rubros que están siendo objeto de Créditos en cada Agencia de Área. Se deben incluir tantas Fichas, como tipos de rubros financiados con Crédito.
8. Todas las celdas de la planilla deben estar completadas. Si no hay información se coloca s/i, si el campo para la información no corresponde se coloca no aplica: n/a
9. Los archivos excel de cada cultivo o rubro (terminados y validados en las Agencias de Área) se entregan en forma separada, organizados dentro de una Carpeta por cada Agencia de Área
10. En cuanto a la forma, se solicita usar el formato único adjunto, letra arial narrow 8, con todas las celdas justificadas.
11. Las Fichas Técnicas que no se envíen con este contenido y exacto formato adjunto se devolverán a las Agencias de Área.
12. Las Fichas Técnicas definitivas elaboradas en cada Agencia de área, deben ser enviadas por el Jefe de Área a la Unidad de Asistencia Financiera Regional, la que a su vez la validará con la División de Asistencia Financiera.
13. Tanto el Cuadro “Composición de Costos de Producción” como el Cuadro “Escenario de Costo Unitario” son importantes de completar adecuadamente pues permiten el análisis.
14. Cualquier consulta técnica o administrativa, ruego hacerla por este mismo medio a Departamento de Crédito de la División de Asistencia Financiera.